

Instrucciones para el paciente **para prueba ergoespirometría**





Índice





Recomendaciones antes de la prueba

- Ausencia de cualquier tipo de proceso infeccioso agudo.
- No haber ingerido alimentos en las últimas 2 horas previo a la realización de la prueba, pero no puede tener ayuno prolongado (ingerir alimentos suaves como aguapanela o jugo con galletas 3 - 4 horas antes de la prueba).
- Si el tiempo entre la ingesta de alimentos y la prueba es de más de 4 horas, podrá desayunar o almorzar normalmente.
- No haber realizado actividad física extenuante 12 horas antes de la prueba (no asistir al gimnasio en las 12 horas previas a la prueba).
- No haber ingerido estimulantes (café, té, medicamentos estimulantes) antes de la prueba.
- No haber fumado 6 horas antes.

Siguiente



Recomendaciones antes de la prueba

- No suspender medicamentos de uso habitual.
- Traer exámenes recientes de evaluación cardio - pulmonar (EKG, ecocardiograma, holter), en caso de contar con ellos.
- Debe presentarse con ropa y tenis deportivos (recomendaciones adicionales: mujeres con tops y hombres con el tórax superior totalmente rasurado).
- Asistir con acompañante quien debe ser un adulto y estar en condiciones de realizar acompañamiento y tomar decisiones en caso de llegar a requerirse.
- El profesional que realizará la prueba, explicará los beneficios y riesgos de la prueba, solicitará el consentimiento para dicho estudio y dará las instrucciones necesarias para la realización y terminación de la prueba.
- Una vez finalizada la prueba, el profesional le brindará la información pertinente frente a los cuidados que requiera y los signos de alarma para consultar al médico.

[Instrucciones para el paciente para prueba ergoespirometría](#)



Contradicciones para la realización de la prueba

Relativas

En pacientes con alguna de las siguientes condiciones, el profesional realizará un análisis del caso concreto y se definirá si es posible o no la realización de dicha prueba, de acuerdo con el riesgo que se determine.

- Estenosis aórtica moderada
- Taquiarritmia o bradiarritmia.
- Enfermedad miocárdica o valvular moderadas.
- Enfermedades intercurrentes.
- Ansiedad manifiesta o falta de colaboración.
- Marcapasos de frecuencia fija.



Contradicciones para la realización de la prueba

Absolutas

No puede realizarse la prueba de ergoespirometría en pacientes que tengan algunas de las siguientes condiciones:

- Infarto Agudo de Miocardio (IAM) en fase aguda o cambios recientes en ECG de reposo
- Angina inestable
- Arritmia cardíaca grave
- Estenosis aórtica severa
- Insuficiencia cardíaca descompensada
- Embolia o infarto pulmonar agudo

Siguiente



Contradicciones para la realización de la prueba

Absolutas

No puede realizarse la prueba de ergoespirometría en pacientes que tengan algunas de las siguientes condiciones:

- Miocardiopatía hipertrófica obstructiva grave
- Discapacidades físicas importantes
- Miocarditis aguda
- Bloqueo AV de 3° grado
- Asma no controlada
- Intoxicación por medicamentos sustancias vasoactivas

Siguiente



Gestiona tus citas al
(604) 322 79 00
ó a través del código QR.



Instrucciones para el paciente para prueba ergoespirometría

**Cuidar la vida,
para vivirla mejor,
siempre**

info@lasamericas.com.co

Dg. 75 B # 2A - 80 / 140
Medellín- Colombia
T (604) 342 10 10

clinicalasamericas.com.co

**Clínica
Las Américas**
aluna

VIGILADO Supersalud 

CLA-I-DC-8 V.01